

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1850-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE
Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1850.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 2 de mayo de 2025, en la sesión 1850. Ahí tenemos la agenda 1850, pero en el caso del punto 3.2.1 del proceso 205 tenemos algunos cambios en la información y eso amerita un mayor análisis y, por lo tanto, no va a ser posible ver ese ese proceso hoy, entonces, la moción es sacarlo de agenda.

Entonces, si ustedes están de acuerdo con eso, con el orden de la agenda o si tienen algún otro cambio, me lo indican, por favor.

Bien, entonces procedemos a votar la agenda con ese cambio, si son tan amables. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1850.

Se aprueba la agenda 1850 de manera unánime.

El día de hoy no tenemos acta porque no se logró concluir. Marchessi tenía varias actividades que concluir y entonces, no pudo terminarse el acta y, por ahí tal vez nos cuenta doña Yorleny, ahora, un poquito más adelante cómo va el nombramiento de la asistente de secretaría para ver también nosotros cómo podríamos esperar ese apoyo a Marchessi ahí también en la secretaría.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1850.
2.	Informes:
2.1.	Presidencia
2.2.	De los Miembros
2.3.	De la Dirección
3.	Procesos de Acreditación
3.1.	Solicitud de Aprobación de Metodología por Conglomerado para la autoevaluación.
3.2.	Decisión de acreditación:
3.2.1.	Proceso PGR-04.
4.	Presentación oficio SINAES AI-014-2025 e Informe AC-01-2025 "Seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)".
5.	Informe de Gestión M.Sc. Laura Ramírez Saborío de julio 2024 a julio 2025.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1850.2. Informes. 3. Solicitud de Aprobación de Metodología por Conglomerado para la autoevaluación. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el PGR-04. 5. Presentación oficio SINAES AI-014-2025 e Informe AC-01-2025 "Seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)".

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Informe de Gestión M.Sc. Laura Ramírez Saborio de julio 2024 a julio 2025

Artículo 2. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de la presidencia, yo les tenía la propuesta que Marchessi también les comunicó que el próximo martes, a solicitud de RIACES tengo que coordinar un webinar sobre inclusión en educación superior con RIACES, esto es a las 12:00 p.m. en punto y como se supone que es la hora que estaríamos cerrando la sesión es un poco complicado porque además hay que preparar la agenda de la siguiente sesión.

Entonces, la propuesta es ver qué posibilidades tenían ustedes de que en lugar de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. la sesión del 6 de mayo sea de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y, si esto no fuera posible, entonces, la haríamos igual que es la otra propuesta, yo me estaría retirando a eso de las 11:00 a.m. y lo dejaría la última hora con doña María Eugenia.

Entonces, a ver qué les parece a ustedes. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La pregunta se la haría yo sé si para usted ¿No es muy cansado trabajar de 8:00 a.m. a 11:00a.m. y luego seguir con la actividad? Porque si para usted es muy cansado lo mejor sería trabajar de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. y luego, seguimos con doña María Eugenia, pero usted es la que tendría que atender los dos compromisos. Entonces, usted es la que tendría la palabra en el caso mío. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad, es moderar el webinar, no es que yo tenga que asumir tampoco la temática directamente. Entonces, tal vez no es tan cansado eso, pero igual lo que yo no quiero es modificarles a ustedes su agenda. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias. Creo que además es justo que doña Lady reciba su dieta y no la vaya a tener que suspender una hora antes. Entonces, con mucho gusto cualquiera de las dos cosas yo me comprometo, pero me parece que excepcionalmente podría ser de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. para que Lady tenga ahí una horita para tomar café, tomar agua o levantarse y luego moderar y así, no pierde ella nada tampoco.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

En la misma línea, que se nos convoque de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. para que usted se pueda retirar y no vaya a perder su dieta. Y luego, ya usted se puede incorporar a su coordinación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo con sesionar de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. ¿Hay alguien que no lo puede hacer? Entonces estamos de acuerdo. Entonces, para que Marchessi nos haga el favor, convocaría de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. la sesión del 6 de mayo.

Se los agradezco mucho, además de que, se les envió el link para quienes estén también interesados en participar en el en el webinar están muy cordialmente invitados.

El otro punto es que don Walter nos envió el informe de la visita del CIDEP y este informe, disculpen si no recuerdo bien el procedimiento, porque como esto lo hacemos muy rara vez, esto, hasta donde entiendo, se envía a la administración y luego, la administración lo devuelve con una propuesta de acuerdo de la recepción de la solicitud de esta nueva afiliación. Eso es lo que yo recuerdo hasta ese momento, entra, el informe lo maneja la DEA viene con una propuesta de acuerdo, nosotros lo votamos y así es como procede, ¿verdad? Si me equivoco, me dicen, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Usualmente, este es un tema que maneja la dirección ejecutiva, también, ese enlace, pero siempre ya una vez que los miembros envían el insumo entra usualmente directo ya agenda del Consejo. No sé si ustedes quieren que la DEA haga alguna valoración o Yorlery desde la dirección ejecutiva para redireccionarlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, se lo dejamos a Yorlery para que Yorlery entonces vea cuál es el procedimiento. Pero, lo que sí recuerdo claramente es que llega al Consejo con una propuesta de acuerdo, eso es lo que sí recuerdo para que proceda la votación. Y, muchísimas gracias a don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, y el otro punto es ese que empezamos a discutir desde antes de la sesión, que era el tema de lo del montaje de acuerdos de manera provisional, mientras se resuelve de una manera más clara y en detalle con la revisión del insumo y el análisis del papel del gestor y de más la manera en que vamos a redactar y a enviar los acuerdos a cada una de las carreras o a cada uno de los procesos. Entonces, posiblemente vamos a estar solicitando la colaboración de alguno de ustedes en el montaje de esas recomendaciones, mientras se resuelve más a profundidad este análisis de la suficiencia de los insumos y del acompañamiento de los gestores y la mejor manera de enviar esas recomendaciones a las carreras. No sé si tenemos de los miembros algún informe.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo que quería era ver la posibilidad de que se incluya en alguna agenda próxima el análisis de la evaluación de INQAAHE, porque si tengo urgencia personal en la Comisión de Pertinencia de conocer cuáles son los señalamientos que se nos hacen y ver ese informe en comparación con el del 2019, que son situaciones casi que incomparables, pero sí valdría la pena que no dejemos desapercibido ese informe y lo valoremos. Gracias, Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Este informe, el definitivo no nos ha llegado, lo que nos llegó fue ese provisional al que se le hicieron algunas revisiones y esas revisiones fueron enviadas el 12 de abril para más precisión, según me indican y estamos en este momento a la espera tanto del informe final como de la decisión final, también INQAAHE-RIACES con respecto a esta nueva valoración.

Entonces, yo creo que apenas tengamos ya esa definitiva, podríamos perfectamente entrar a ese análisis, porque vale la pena también compararlo, creo yo, con las recomendaciones de las otras evaluaciones que se nos han hecho, porque eso sería una triangulación importante que ratificaría tanto fortalezas como oportunidades de mejora sobre las que hay que trabajar. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady, hace un tiempo usted había enviado un correo donde se solicitaba agregar algunos aspectos a insumos de acreditación. Si usted se recuerda eso ¿En qué etapa está? Uno, acceso a evidencias aportadas por la carrera, identificación del par que repite, síntesis

del par que repite los principales avances logrados que me parece muy importante, síntesis del nivel alcanzado en el último proceso anterior según escala de criterios y estándares alcanzados, si se dio o no una diferida, si se resolvió o no una reconsideración y recomendaciones dadas, que me parece muy valioso. Pero ¿Esto dónde se quedó? ¿En qué está?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Hasta ahorita, no tenemos respuesta. Entonces, tal vez también Yorlery ahí en la carta del niño, ahí seguimos sumándole.

Esto fue una solicitud que se envió a la DEA para ver si era posible que los insumos vinieran acompañados de esto que tiene que ver precisamente con esa falta de precisión en los insumos que queríamos de alguna forma corregirlo con esa solicitud que anota doña Sonia y hasta ahorita, no hemos tenido ni respuesta directa del Correo ni tampoco hemos visto que aparezcan esos aspectos dentro de los nuevos insumos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Francisco.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Lady. Doña María Eugenia. Si en esa secuencia ¿Usted ha considerado ya el avance de cumplimiento creo que fue del 2022 con INQAAHE.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo creo que el material que tenemos disponible es el que hay que considerar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La pregunta es, porque vos tenés el informe de 2019.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo sé que yo no tengo el último, por eso estoy planteando que nosotros podamos. Bueno, yo los análisis que he hecho son sobre el material que tengo a disposición, consciente de que falta un informe ya final. La idea mía es que los resultados que sean debemos considerarlos como parte del análisis del Consejo. Esa sería la idea.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La duda que yo tenía, si ya habías considerado creo que es el 2022, no me acuerdo, doña Lady que fue el avance de cumplimiento del INQAAHE. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, porque era el 2019 fue la evaluación en el 2022, ese avance del compromiso de mejoramiento que sí fue contemplado para el último informe y ahora a la espera de la devolución. ¿No hay más? Yorlery de la dirección.

De la Dirección:

Dra. Yorlery Porras Calvo:

Buenos días. De mi parte, voy a darle seguimiento al correo que menciona doña Sonia, sin embargo, lo desconocía, entonces voy a dar el seguimiento debido, que como estoy ingresando todavía no sabía de algunas cosas que se han dado en tiempo atrás.

Luego, el Marco de Cualificaciones está pidiendo una audiencia para que el Consejo los atienda y hablar un poco sobre el trabajo que han realizado y se está realizando, ya lo tiene doña Marchessi también en las solicitudes.

Hubo una reunión con CONESUP, el miércoles 30, fue una mesa de trabajo que se realizó entre los representantes de las universidades privadas, miembros del CONESUP y el SINAES, más como un tema de participación. En esta reunión, se va a dar continuidad el 28 de mayo, estamos a la espera de un criterio técnico que va a pedir CONESUP y que doña Kattia también nos va a elaborar uno desde el lado del SINAES. Esto es relacionado con la aplicación de los planes de estudios que se aprueban por parte del SINAES para

aplicarlo a las diferentes sedes que tengan las universidades considerándose como una carrera única. Entonces, en esto también estamos en un proceso aún, todavía falta una reunión más para ir llegando ya al final de los acuerdos.

Luego, hubo una reunión de CONARE, el miércoles, también que CONARE convocó a lo que fue a los directores y jefes de departamento de CONARE en la que yo participé desde el SINAES y ellos lo que le están informando a toda la organización es una serie de cambios que a partir del 1 de mayo que ya en este momento se están realizando en CONARE, tanto cambios organizacionales como de funcionamiento.

El CONARE asume la gestión por resultados a partir de este momento y para ello han tenido que hacer una organización grande de reestructuración, de organización de funciones, de procesos y entre ellos, parte de lo que se trató de hacer es bajar la información a las jefaturas concientizarlas sobre la necesidad de los cambios y que desde las jefaturas sean los que lleven esa visión de cambio y esa resiliencia ante el cambio a los demás funcionarios. Es básicamente desde las funciones administrativas hasta lo que es talento humano, han sido cambios grandes y la UCR en la escuela de administración es quien les ha estado también apoyando en esta relación de gestión. Como parte del SINAES que participé fue parte de informarnos a nosotros esos cambios que se están gestionando, que van en un proceso pero que ya a partir del 1 de mayo quedaban implementados.

Y, con respecto a la asistente de la Secretaría para que doña Marchessi contara ya con el personal entra el lunes, Dios primero. Mientras ella ingresa doña Jéssica, muy amablemente, que ha realizado una gran labor con nosotros en la dirección y con Marchessi, está anuente también a prestarle seguimiento a la compañera por el proceso de inducción, de ayudarle también a doña Marchessi, porque sabemos que hay una curva de aprendizaje que debemos entender y ella está aun así trabajando conmigo y va a seguir con doña Marchessi, al menos esta otra semana está contemplado que lo haga. Eso por el momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Muy bien. Ojalá suceda todo pronto.

Artículo 3. Solicitud de Aprobación de Metodología por Conglomerado para la autoevaluación.

Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico sobre la solicitud de conglomerado, sin embargo, con el propósito de aclarar la información en ante consultas realizadas por los miembros, se solicita al a División de Evaluación y Acreditación actualizar el documento para una próxima sesión.

Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el PGR-04.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.

4. La carrera del PGR-04 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición del programa PGR-04.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar al programa que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que el programa PGR-04 habrá de realizar en el plazo otorgado.
 - Replantear el Compromiso de Mejora que incluya las iniciativas de la nueva administración, con una estructura y calendarización acciones, y monitoreo de las evidencias que impactarán positivamente el programa.
 - Presentar las 38 evidencias que los pares mencionaron no haber recibido de manera completa.
 - Incluir en este nuevo Compromiso de Mejora las demás recomendaciones planteadas por los pares en su informe.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 2 de noviembre del año 2026.
7. Indicar al programa que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Susan Francis Salazar.

Se realiza un receso de 11:23 a.m. a 11:31 a.m.

Artículo 5. Presentación oficio SINAES AI-014-2025 e Informe AC-01-2025 “Seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)”.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 11:31 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos a don Alfredo, Auditor interno que nos solicitó espacio para presentarnos el informe de seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo modelo de acreditación de carreras de grado al que, dentro de su planificación, Alfredo le da seguimiento al pendiente. Entonces, lo saludamos nuevamente, Alfredo, y quedamos atentos a esa presentación que nos urge muchísimo y que la necesitamos mucho. Adelante.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto, doña Lady, muchas gracias. Le agradezco esta la introducción. Y sí, efectivamente, mientras voy compartiéndoles la presentación sobre informe, pues comentarles que en realidad lo que vamos a ver en esta presentación del día de hoy, lo que ustedes han podido ver en el informe, que asumo que ya es de conocimiento, es algo que no es ajeno ni va a ser nuevo ninguno de los que estamos acá sesión. Y, aparte de hacer un recuento además por los principales hechos que han venido derivando de esa, de ese proceso de elaboración de todas las actividades que finalmente van a conformar el nuevo modelo de acreditación es tratar de, advertir y tratar de prevenir si se puede utilizar la palabra al Consejo sobre aspectos que eventualmente pueden representar un riesgo a una fecha tan cercana y tan importante como es la expectativa que tiene la Administración para poder tener ya ese modelo aprobado, después de tanto tiempo, entonces por ahí es donde vamos a ir con la presentación como lo vemos acá, el informe es el AC-01-2025, que se refiere a justamente el seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo modelo de acreditación de carreras de grado del SINAES es el nombre del informe. Un informe que un estudio que tiene por objetivo verificar el cumplimiento de las acciones que ha previsto la Administración del SINAES para la elaboración, para la aprobación y la implementación del modelo de acreditación de carreras de grado, cuyas pautas ya fueron aprobadas allá en el 2022.

Como parte de los objetivos específicos está, pues, actualizar ese entendimiento que se ha llevado a cabo desde marzo del 2022. Ya había un antecedente de un informe hecho por esta auditoría interna sobre ese tema. Entonces, aquel informe se hizo en el 2022. Ahora vamos a repasar un poquito eso. Y bueno, el objetivo es. ¿Qué ha pasado del 2022 para acá? A fin de darle seguimiento a ese estudio del 2022, verificar además el estado de avance de esas acciones que son necesarias por parte de la Administración para concluir con esa elaboración y aprobación del nuevo modelo y evaluar si existe una metodología estructurada para la puesta en marcha del nuevo modelo, porque comprendemos que no únicamente el trabajo no termina más bien con la aprobación del nuevo modelo, sino también como eso se va a circular, cómo se va a socializar entre las instituciones afiliadas y , cómo el SINAES también va a proceder con la implementación del nuevo modelo en los procesos que lleve a cabo posteriormente.

En cuanto al alcance del servicio, el servicio se realizó durante el febrero y marzo del 2025 y lo que se evaluó en esta oportunidad son las actividades que ha ejecutado la administración desde marzo del 2022 y hasta la fecha del informe.

El informe, para información de ustedes, fue enviado en borrador y discutido en borrador con la Dirección Ejecutiva y con la Dirección DEA y con la Presidencia del Consejo, a quienes se les compartió el informe para su respectiva revisión.

La Dirección Ejecutiva, me permito nada más hacer la aclaración, que fue todavía en el momento en el que se encontraba doña Laura en el cargo y entonces ya, pues esas partes conocen y conocieron el informe previo a traérselos por acá a ustedes. La normativa de referencia tomada para realizar informe fue tanto la ley del SINAES como la Ley General de Administración Pública, la Ley General de Control Interno, el Plan Estratégico Institucional 2023 -2027, que uno de sus objetivos estratégicos es pues ya la aprobación e implementación de nuevo modelo de acreditación, así como las actas del Consejo, donde pues ustedes han tomado acuerdos y decisiones respecto a este producto tan importante para SINAES.

Como antecedentes les comentaba, ahora que este estudio surge del Plan Anual de Auditoría Interna del 2025, es un estudio que está ahí programado para realizarse y se realizó en el momento en el que así se había planificado, en seguimiento al estudio 01-2022 sobre contrataciones de profesionales externos para la para la formulación del nuevo modelo. Aquel estudio, el EE-01-2022, había desarrollado una cronología de acciones desde que se tomó por parte del Consejo el acuerdo inicial de evolucionar con un nuevo modelo de acreditación desde el 2013 hasta la aprobación de las pautas en marzo del 2022. Había ese antecedente, de hecho, en este informe AC-01-2025, hay un enlace a aquel estudio 01-2022 para mayor facilidad de ustedes a la hora de identificarlo, tomando una recomendación que en algún momento me había hecho doña María Eugenia tal vez, para no andar buceando ahí en documentos, tener un acceso directo para que ustedes puedan verlo.

Otro antecedente es el Plan Estratégico 2023-2027, que establece como objetivo estratégico la definición de referentes y el diseño de instrumentos de evaluación, incluyendo, pues, la implementación del nuevo modelo, que ahí es donde el plan estratégico es enfático y, finalmente, como antecedente, el Plan Anual Operativo de la institución, que establece la finalización de la elaboración del nuevo modelo al término del primer semestre del 2025. Entonces, con todos esos antecedentes podemos ir a ver si la evidencia nos dice que se va a cumplir con esa meta, con ese objetivo o si hay que advertir sobre algún riesgo para que la Administración tome oportunamente acciones.

En cuanto a los resultados del servicio, primero que todo se actualizó, por parte de la auditoría, cuáles han sido las acciones y las actividades que llevo a llevado a cabo la Administración en relación con esta elaboración del nuevo modelo de acreditación de carreras de grado.

Como ustedes lo pudieron ver en el informe, ha habido pues gran, una dinámica importante, En lo que ha sido la toma de acuerdos por parte del Consejo y también las acciones y presentaciones hechas por la Administración sobre los avances que ha tenido la elaboración de las guías, herramientas, instrumentos relacionadas con el nuevo modelo a partir de la aprobación de las pautas en marzo del 2022 y posteriormente, cuando revocaron aquel acuerdo de marzo y volvieron a aprobar las pautas ahora para la modalidad presencial y no presencial del modelo, que eso fue en octubre del 2022, ha habido una gran dinámica ahí entre lo que es Consejo y Administración activa.

Aquí están tal vez las acciones que marcan hitos más importantes en relación proceso que ha llevado a cabo la institución, y justamente las dos primeras se refieren a lo que les acabo de indicar. En marzo se aprobaron las pautas del nuevo modelo de acreditación y se giró la instrucción a la administración para elaborar guías de instrumentos, algo que se revocó en octubre del 2022 para aprobar las pautas de evaluación para modalidades presenciales y no presenciales, lógicamente, el giro de instrucciones a la administración para continuar con guías e instrumentos. En agosto del 2024 se recibe el informe de la Comisión sobre el compromiso de mejora y se delega en aquel momento en la Presidencia del Consejo la comunicación con la Administración para que se modifiquen las guías en función de los resultados obtenidos por parte de la Comisión.

Por último, o lo más reciente, en febrero de año se aprobó la actualización de las etapas de evaluación externa y la instrucción para diseñar la guía correspondiente. Y ahí, entonces voy a a nuevamente enfocarme en esto, la ejecución de las actividades pendientes que hay pendientes actualmente para lo que es elaborar, aprobar e implementar el nuevo modelo de acreditación, a momento las guías, instrumentos y formatos a la fecha del informe continúan y continuaban en elaboración con fecha estimada de finalización en mayo del 2025, según lo confirmó la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación DEA.

De acuerdo con evidencia también proporcionada por la DEA, existe un cronograma paralelo que es la ejecución de las actividades restantes o pendientes para lo que es la elaboración

de las guías, instrumentos y formatos del nuevo modelo, a ese cronograma, esta auditoría interna tuvo acceso; sin embargo, ese cronograma o esa lista de actividades no considera dentro de su cuerpo, no considera los tiempos que eventualmente el Consejo va a requerir para aprobar esos productos. Simplemente, a lo que se limita ese cronograma es a los tiempos de la División de Evaluación y Acreditación para lo que es elaborar los instrumentos, guías y formatos para la revisión que hace la dirección de la división y para su envío al Consejo, pero como parte de un proceso integral, el Consejo requiere también una revisión, una discusión previa a la aprobación de todos estos insumos, y tiempos no los considera el cronograma, lo que evidencia, pues, que no se ha hecho una triangulación, por llamarlo de alguna manera, entre, pues lo que debe llevar a cabo DEA y las actividades que le corresponden llevar a cabo al Consejo. Eso, lógicamente, pone en riesgo la meta de aprobación del Consejo que se ha fijado para junio del 2025. Y así está actualmente en los planes, que es al término del primer semestre del 2025. Y, tanto lo que se ha visto en las actas del Consejo como las expectativas de la Administración activa dicen que para el primer semestre del 2025 se va a aprobar el nuevo modelo de acreditación. Sin embargo, el cronograma de actividades, que si bien es una herramienta operativa, es muy útil para medir la realidad de esas intenciones que pueda tener la Administración, pues no considera pasos importantísimos para estar seguros si estamos hablando de una manera realista con esa fecha de aprobación. Entonces, en cuanto a los hallazgos que se han determinado acá, es que tenemos ausencia de plazos e históricamente, cuando me puse a revisar acta por acta que abordaba el tema de la implementación del nuevo modelo y todas las instrucciones que el Consejo giraba a la administración activa sobre actualizar guías, actualizar herramientas, actualizar formatos... delegar a la comisión, pues la realización de ciertas actividades relacionadas con nuevo modelo en general ha sido la constante, que los acuerdos que ha tomado el Consejo en relación con tema pues carecen de la definición de plazos máximos de atención. Ningún acuerdo prácticamente contempla explícitamente un plazo para la atención de estos, eso ha ocasionado, pues, que tras tres años, prácticamente desde la aprobación de las pautas de octubre de 2022 a la fecha, pues aún estamos en la elaboración de las guías e instrumentos, por ahí en actas. Ha costado, pues, la discusión ustedes y salgo público, pues que realmente es inusual un periodo tan extenso, tan prolongado para aprobar un instrumento fundamental para una institución, dado que es el core a institución, cuando se han establecido plazos en aquellas pocas ocasiones donde se han establecido plazos por parte del Consejo para cumplir con alguna actividad, estos no se han cumplido y no hay evidencia de seguimiento para determinar cuáles han sido esas causas de atraso, justamente, justamente en este caso por ejemplo, en octubre del 2022, el Consejo aprobó las pautas de evaluación lo que es la acreditación de carreras de grado en modalidad presencial y no presencial y transcurrieron para ese momento habían transcurrido tres meses y 20 días desde que se venció el plazo que el Consejo había dado a la Comisión del Modelo de Acreditación presentar el informe correspondiente, entonces, en aquel momento, el Consejo estableció plazos a la Comisión de 30 días hábiles. Pero después de esos 30 días hábiles transcurrieron otros casi cuatro meses para que esos resultados pudieran llegar a conocerse. Entonces, en aquellos pocos casos donde se han definido plazos, no ha habido evidencia de que se cumplan y tampoco de seguimiento para determinar, bueno, ¿qué pasó? con ese retraso manifiesto que se pudo haber dado. Dentro de las implicaciones por supuesto que estos hallazgos, relacionados principalmente con la definición de plazos máximos y cuando se han establecido plazos, el incumplimiento de ellos, lo que hacen es exponer a la Administración a dilaciones innecesarias para llevar a término una actividad o un proceso, esto impacta negativamente en lo que es la gestión y la toma de decisiones en aspectos críticos y esto ayuda para el cumplimiento de objetivos institucionales que ya están establecidos en un plan anual y en un plan estratégico.

Esto lógicamente nos implica una ineficiencia operativa por supuesto que al no establecer plazos hay dificultades para priorizar actividades. Sabemos que todos estamos en muchas cosas urgentes, en muchas cosas importantes, pero parte de ello o de una buena planificación, es poder priorizar dentro de lo urgente y dentro de lo importante, que es lo más, para poder, para poder evitar retrasos en actividades, en caso fundamentales, que es un nuevo modelo que ya desde que el Consejo tomó la primera decisión o el primer acuerdo de entrar a actualizar el modelo, pues ya ha cumplido, 13 años, ha cumplido 12 años, perdón, y casi tres años desde que se aprobaron ya por fin las pautas de la evaluación presencial en modalidad presencial y no presencial.

Riesgos, por supuesto que hay riesgos que podemos ver actualmente presentes y antes de que se materialicen es importante atacarlos, que es, por ejemplo, un riesgo de perder acreditaciones con entes internacionales por esta incertidumbre de cuándo se va a implementar el modelo; un tema que, sinceramente, se palpó y dio de qué hablar en la última sesión que se tuvo con representantes de INQAAHE y la otra organización, no recuerdo en febrero de este año, donde lógicamente el tema del modelo dio mucho de qué hablar; por lo menos en la sesión en la que yo estuve presente fue algo manifiesto.

Temas de reputación institucional. Lógicamente, esto puede acarrear pérdida de confianza entre la comunidad educativa por atrasos evidentes y la aplicación de un modelo desactualizado desde el 2013. Hay evidencia incluso en actas del Consejo donde pues, los funcionarios de la administración activa y los mismos miembros del Consejo que ha habido en el transcurrir de los tiempos no han sido ajenos a consultas, dudas, comentarios constantes de instituciones afiliadas de cuando finalmente va a estar ese modelo que lleva ya algún tiempo en proceso de elaboración.

La recomendación en caso, y sabiendo que aquí el tema es que hay una meta ya definida para el término del primer semestre del 2025, que estamos a exactamente 60 días naturales de que eso se cumpla, que ese plazo se cumpla, la recomendación es, actualizar en coordinación con la Dirección Ejecutiva, con la dirección DEA ese cronograma que existe con las tareas y con los plazos que a partir de la fecha de esta recomendación debe cumplir cada área o funcionario para concluir y aprobar ese nuevo modelo de acreditación que identifique además a los funcionarios tanto de la Administración como del Consejo. Subrayo "Consejo" porque es evidencia que falta en ese cronograma existente, quiénes son esos responsables de ejecutar cada actividad y los plazos máximos para su desarrollo. Eso eventualmente podría arrojar dos resultados: el resultado de que, después de esa actualización, la fecha se mantenga, la fecha meta se mantenga al término del primer semestre del 25, o bien que, a la hora de incorporar esos plazos, la administración se dé cuenta de que pudieran existir estas pocas probabilidades de cumplir con esa fecha esperada, por lo cual es importante hacer esa actualización, pues para darnos cuenta de dónde estamos en momento.

Posteriormente, dada la cercanía de esa fecha y que hay un trabajo que hacer hacia adelante, y dado que no existe aún al respecto formalmente algo establecido, pues definir la metodología y los plazos estimados para la implementación del nuevo modelo de acreditación de carreras de grado en instituciones de educación superior. Esa metodología, pues, deberá plasmar cuál es la idea de la administración para llevar a cabo ese proceso de implementación, sea, por ejemplo, una implementación paulatina, sea hacerlo con instituciones que voluntariamente se sometan a eso durante un plazo, o bien empezar en vivo con la totalidad, entonces, eso finalmente dependerá de la administración, pero es importante irlo definiendo dada la cercanía del tiempo.

Bueno, posterior a la presentación de informe, si ustedes tuviesen que es lo usual en todos los informes, tuviesen alguna observación, de forma con respecto al texto del informe, alguna cuestión que por redacción no se comprenda, adecuadamente a criterio de ustedes, pues tendrían cinco días hábiles para hacer llegar esas observaciones adicionales sobre lo

que es el texto del informe y ese tipo de observaciones, tomando en cuenta, pues, que ya previamente parte de la administración tuvo acceso al borrador del informe, y bueno, si ya después de que todos estemos de acuerdo con el texto del informe y si el Consejo acoge las recomendaciones de la auditoría, pues se tendrían posterior a eso 30 días hábiles para ordenar a la Administración la implantación de las recomendaciones, que repito, no es que en 30 días hábiles la administración deba cumplirlas, pero si el Consejo tendrá 30 días hábiles para ordenar esa implantación, que bueno, aquí hay que considerar algo que es propio del contexto de informe. Y es que la principal recomendación es que se actualice ese cronograma, que ya tiene como fecha límite 30 de junio del 2025. Estamos hablando de ya 30 días hábiles, estamos hablando de aproximadamente mediados de junio. Entonces, pues, también el Consejo debería de tomar en cuenta esos tiempos a la hora de tomar el acuerdo.

Básicamente, esa sería la presentación y yo más bien quedo atento a cualquier duda comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Alfredo, tengo a doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, Alfredo, ya lo saludé. ¿Cómo estuvo su primero de mayo? Supongo que muy pegado a la televisión, como todos.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Sí.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, muchísimas gracias a todos. Muchísimas gracias siempre por sus informes, que nos permiten navegar en una serie de representaciones que vamos haciendo del funcionamiento del SINAES y de las responsabilidades de sus diferentes órganos. Yo quería hacerle una pregunta, que viene siendo una valoración suya personal, en el sentido de que usted inició su exposición haciendo referencia a que en el SINAES se carece de la definición de plazos y ahora al final, pues estamos hablando de replantear una calendarización. Entonces me preguntaba yo ¿Esto a qué corresponde, a una cultura que está en los orígenes del SINAES o que se ha instalado a partir de cierto momento? Porque al menos yo, desde que estoy en el Consejo, aprecio que cada vez es más generalizado el tema del postergamiento de decisiones, y voy a mencionar no solo el modelo, sino las políticas. Por ejemplo, cuando estuve revisando la política de calidad, me tocó revisar junto con Gisela Coto, 14 documentos que se habían propuesto desde hace mucho tiempo, pero si uno se va a internacionalización, es el mismo tema, si uno se va a conglomerado, son situaciones que se vienen dando y entonces el ámbito de las responsabilidades es importante porque si hay incumplimiento de plazos y hay un orden de jerarquía de nosotros como jefes, los más altos jefes, pues nos va a caer todo. Entonces, la pregunta mía es: ¿usted considera que esto es parte de una cultura que ya está entronizada desde el Consejo y el resto de la administración?, ¿o es un problema que se viene viendo más fuertemente con el asunto del modelo? Porque el modelo viene desde hace muchos años, y no vamos a decir muchos, hay que decir que son como diez años, o tal vez hasta más. Eso es lo que quería saber de usted como auditor. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Alfredo ayer, cuando leí el documento, me llamó mucho la atención, porque creo que es una documentación de un aspecto que nos preocupa a todos, pero que no sabemos por dónde tomarlo.

Esto tiene que ver con algo que usted menciona en el documento, pero que no mencionó ahora en la presentación. Usted dice en el documento, dentro de una de sus recomendaciones, que en la administración pública no estamos obligados a poner fechas de cumplimiento, pero que sí se recomienda que se haga y lo relaciona con lo que se

estipula en lo que usted refiere como el Project Management Body of Knowledge. Eso me llamó mucho la atención, que lo mencione, porque yo creo que ahí está dando en el clavo. Yo creo que parte de las razones por las cuales nos está pasando esto derivan en la falta de establecer periodos de cumplimiento, plazos de cumplimiento, pero van más allá, y a mí me gustó mucho que usted hiciera referencia a eso, porque yo creo que no es solo establecer plazos de cumplimiento. Yo creo que deberíamos ver la metodología del project management como un todo, no solo la parte de plazos de cumplimiento.

Yo creo que nosotros deberíamos orientarnos a que los grandes proyectos del SINAES se administren como proyectos. Y cuando decimos como proyectos, debemos pensar en tener la referencia mundialmente aceptada como las mejores prácticas en esa materia, y las mejores prácticas vienen del PMI. No es solo poner plazos, es cómo se concatenan las actividades de los proyectos.

Por ejemplo, en el caso del nuevo modelo de acreditación, hemos hecho esfuerzos por poner algunos plazos, según nosotros, los plazos suficientes para que se pudiera cumplir el cumplimiento, pero eso no ha sido ordenado, concatenado como un proyecto. Entonces, como no se ha hecho de esa manera, lo que al final ocurre es que las cosas van y vienen. Por ejemplo, actividades en donde está involucrado el Consejo no están concatenadas con el resto de las actividades que se llevan a cabo en la administración y entonces puede ser que al final nos llegue proyecto para que nosotros lo aprobemos. Pero nos están dando algo en lo que nosotros no hemos estado directamente involucrados o algunas actividades nos las están dando y nosotros no sabíamos que eso tenía que ocurrir. Si eso se concatena adecuadamente desde el principio, se hace el mapa del proyecto, se maneja con los parámetros del PMI, como referentes nos lo dictan yo creo que ordenadamente los proyectos irían saliendo. Porque las decisiones del Consejo estarían ahí involucradas y nosotros tenemos que aprobar esa parte, el proceso sigue fluyendo; luego tenemos que aprobar otra parte y al final tenemos un proyecto aprobado que se entrega para puesta en marcha. Yo creo que usted ha dado en el clavo con este informe. Me parece que tenemos que ponerle atención a este caso, pero como decía doña Maru, es un caso nada más.

Tenemos muchos otros casos de proyectos que no han sido ordenadamente diseñados para que se implementen de esa manera. Yo creo que tenemos que ponerle atención a la metodología, cómo implementamos los proyectos internamente en el SINAES yo creo que va más allá de definir plazos, y yo creo que tenemos que aprender a cómo debemos suministrar estos proyectos que son vitales para nosotros, para que no tengamos estas situaciones que al final pues lamentamos, pero que nos vemos en serios problemas para poder llevarlos a conclusión. Usted nos pone ahora una situación complicada en el sentido de que tenemos mediados de junio como la fecha límite del proyecto, pero es muy probable que ya no va a estar para esa fecha porque no fue ordenadamente diseñado el proyecto. Entonces, y esto que estoy diciendo son puras opiniones, pero en mi opinión, yo creo que mientras no estemos organizados de esa forma, nos va a ser muy difícil, con este y todos los otros proyectos que andan por ahí, poder poner orden. Yo creo que debemos tomar este informe como un caso a considerar para que reflexionemos sobre la metodología, cómo nosotros implementamos los proyectos. Y yo creo, doña Maru, que por ahí va la cosa. Yo creo que no es tanto un asunto de clima organizacional es un asunto de metodología, y creo que podríamos ganar mucho si le ponemos atención al informe para que nosotros podamos tomar decisiones hacia el futuro con respecto a cómo implementamos los proyectos. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Muchas gracias, Alfredo, nuevamente por el informe. Yo de previo digo que asumimos las recomendaciones y las trasladamos donde haya que trasladarlas para que se cumplan lo antes posible. Y, nada más hay que mencionar que cuando se está en la parte más decisoria, digamos que es aquí en el Consejo y no estamos

en el contexto de lo técnico, es complicado poder más o menos calcular cuánto tiempo se va a llevar el área técnica en el diseño de algo, pero también está el POA y está el plan estratégico, y se supone que el POA tiene plazos y que nosotros lo que estamos es a la espera de que ese POA se cumpla y los plazos que tiene establecidos. Entonces, pues la intención es que esos plazos vayan llevando el camino que tienen que llevar para que en la fecha que se tiene que cumplir según lo que está establecido, tener el producto que nosotros estamos esperando. Y a mí me sucedieron cosas muy interesantes, por ejemplo que llegaran y me dijeran: "Doña Lady, que, por favor, si usted puede aprobar cambio de metas del DELPHOS". Y yo, ¿cómo un cambio de meta del DELPHOS? Si es que aquí decía que había que cumplir con "xx" una cosa relacionada con el nuevo modelo, pero no se va a poder, entonces la vamos a pasar para allá y entonces yo le digo, ¿pero usted está clara con lo que me está pidiendo? Usted lo que me está diciendo es que no van a cumplir con el plan anual, que no van a cumplir con lo que está establecido y no se va a cumplir con el plan estratégico. O sea, usted me está diciendo nada más trasladar unas metas del DELPHOS, entonces así como que tratando de meter por un ladito las cosas de ese tipo de cambios de plazos, sin que prácticamente como que no se dé cuenta de lo que estaba pasando. Y también otra cosa muy importante es que cuando el Consejo tiene que aprobar algún cambio, por ejemplo, en lo que tenía que ver con el contenido de las guías, entonces el Consejo daba una serie de recomendaciones, como esto de la Comisión de Compromiso de Mejoramiento, y entonces se nos achaca que nosotros no tomamos las decisiones de lo que tenía que venir en la guía y que por eso todo se atrasó. Pero resulta que nosotros mandábamos las recomendaciones y cuando venía el documento otra vez venía igual, otra vez venía sin haber tomado en cuenta las recomendaciones que decía el Consejo, y va de nuevo para allá y viene de nuevo para acá.

Entonces, yo creo que, si bien dicen que no tiene que ver con clima organizacional, yo diría que sí tiene que ver con cierta actitud técnica, donde hay como cierta posición de que las cosas tienen que ser así, porque técnicamente hay una instancia que es la que decide, pero no necesariamente se están tomando en cuenta oportunamente las recomendaciones del Consejo. Si las recomendaciones del Consejo se toman en cuenta oportunamente cuando viene la decisión viene oportunamente. Entonces, ahí se van colando una serie de temas que van retrasando cosas.

Yo lo que digo es que es difícil estar poniendo acuerdos con el establecimiento de plazos cuando los plazos de por sí están establecidos en la planificación. Nosotros lo que estamos esperando como Consejo es que los plazos realmente se cumplan y estamos a la espera de que último plazo de cierre de primer semestre se cumpla igualmente. Ahora, en el tema de la implementación, tanto doña Marta como yo nos ofrecimos desde el 2023 tanto a la implementación de la validación como a la implementación o a diseñar la metodología de implementación posterior, mientras los compañeros se dedicaban a hacer los instrumentos. Ante esto recibimos una solicitud directa de la Dirección Ejecutiva en su momento, de que esto era tema DEA, todo lo que la ejecución técnica y que, entonces, prácticamente remitiéramos a la DEA el trabajo. Entonces doña Marta y yo no nos volvimos a ofrecer porque eso estaba así planteado. Entonces, yo que desde el Consejo no es tan sencillo hacer esa coordinación técnica, pero lo que sí creo es que están establecidas esas recomendaciones y yo sí quisiera entonces que no sea yo, ojalá podamos tomar de una vez esa decisión de la aceptación de las recomendaciones para que Yorleny se las lleve y que empiecen a correr los 30 días ya con la ejecución de lo que tiene que suceder. Pero yo sí espero que aquí no haya más allá, sino que las cosas realmente se cumplan en lo que está establecido ahora, que no era lo que originalmente estaba establecido, que estaba para el cierre del 2024. Entonces eso se trasladó al primer semestre del 2025, o sea que ya tenemos seis meses de haber pospuesto el plazo inicial. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Un saludo a Alfredo, vamos a ver que Alfredo del Informe es prácticamente crónica de una muerte anunciada. O sea, lo que es real es que los plazos han sido muy elásticos en lo que tiene que ver con el tema del modelo y ahí como que habría que ubicar la causa. Y creo que va más allá de plazos, como le planteo, hay problemas estructurales serios, institucionalmente hablando, tal y como lo plantea doña Maru, es un ejemplo clarísimo, pero podría haber otros ejemplos en lo que tiene que ver con elaboración de políticas, etcétera. Entonces, como que habría que ir más a la raíz del tema, Alfredo. Vamos a ver, en el 22 yo llegué con toda la esperanza de aprobar el modelo. Efectivamente, se aprobó. Yo pensé que se había aprobado el modelo ingenuamente y con el apoyo de doña Lady, que fue fundamental, que siempre se lo digo, además, pero bueno, lo que aprobamos fueron las pautas, costó muchísimo. Después nos dimos cuenta de que era lo presencial y había que aprobarlo, no presencial, y después como que hubo una pérdida ahí. Doña Lady, yo no sé si usted coincide conmigo, con el tema de las guías se nos fue de las manos, se nos fue de las manos, una pérdida. Es importante también plantearle a Alfredo que yo, que casi ya me voy, este mes justamente, yo nunca he visto ningún compañero nuestro desocupado.

O sea, los compañeros del Consejo Nacional de Acreditación están más que ocupados, con agendas interminables, como usted nos lo apuntó. Nos lo apuntó en un informe anterior con agentes interminables y con tiempos dedicados más allá de los que uno podía imaginar originalmente cuando empezó en SINAES tal suerte que las discusiones son densas entre nosotros, complicadas como tienen que ser, porque además son aspectos estratégicos no solo para SIANES, sino el país y las universidades. Y entonces son temas complejos. Igual yo diría que en la DEA difícilmente uno puede pensar que hay gente total y absolutamente desocupada, sino que hay gente que está muy ocupada. Pero entonces lo que está fallando es un tema ahí funcional o de organización, que hace que las cosas no estén caminando y, obviamente, bueno, habrá que establecer un nuevo plazo, ya no será junio, porque, como usted dice, prácticamente ya estamos a un mes y un mes y medio, porque los meses se van rapidísimo, y difícilmente cumplir con ese plazo y habrá que redefinir un nuevo plazo. Pero la tarea fundamental es ver qué es lo que está pasando funcionalmente u organizacionalmente, porque estos son expresiones de algo que está funcionando no bien y eso hay que corregirlo por el bien de SINAES porque efectivamente es una institución que vale la pena mucho, tiene un valor social importante en nuestro país y no estoy aportando nada con esto Alfredo, pero Para que tengas claro de que esos plazos se nos han ido, pero se nos han ido no necesariamente porque no se haya trabajado; a lo mejor hay un tema de priorización que no estaba claro para algunos, y porque yo pensé que el tema de las guías, y de nuevo con mi ignorancia, que las guías eran una cuestión muy ejecutiva, pero pareciera ser que no, y eso es lo que nos ha llevado más tiempo. Entonces, último periodo, y ni qué decir de la implementación, porque lo que es cierto es que estamos hablando de aprobación, ojalá, año ahí habrá que definir la fecha, pero posteriormente viene la implementación, que yo no dudo, te lo digo, yo no dudo que haya una serie de aspectos puntuales que nos vayan a sacar los compañeros que trabajan en las áreas técnicas, que nos van a llevar mucho más tiempo uno se imagina de parte del Consejo Nacional de Acreditación.

De tal suerte que la tarea es complicada. O sea, entiendo que tu labor es hacer ver que efectivamente hay incumplimientos desde el hecho de que no se pusieron plazos, pero que el tema es complejo, o sea, complejo estructuralmente hablando para la organización, para tema y para otros. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:18 p.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, Alfredo. Saludos. Muchas gracias por el informe. Como usted lo dijo de entrada, no hay una sorpresa que uno no hubiera visto venir, conociendo el objetivo del proyecto ya uno se podía imaginar cuál iba a ser el resultado.

Yo creo que aquí el tema de la organización operativa de la institución es fundamental. Nosotros, tal vez, tiene usted toda la razón no ponemos plazos y yo creo que, cuando hemos puesto plazos ha sido equivocado.

Nosotros ponemos plazo de un mes para que se resuelva el problema, pero yo creo que el plazo que nosotros debíamos hacer siempre como Consejo, es darle un plazo a la administración para que nos presente un plan de trabajo, porque ese es el plan de trabajo al que nosotros le vamos a poder dar seguimiento y no siempre así son los acuerdos, porque desde que nosotros dijimos dos meses ahí, eso entra en un hueco negro del que nosotros no recibimos ninguna información, no recibimos informes de avance, no recibimos como Consejo qué es lo que está sucediendo.

Entonces, lo que Ronald plantea de una real administración de proyectos comienza desde ahí, y nosotros tenemos que buscar la manera de que esta institución funcione administrativamente bajo un esquema de ese tipo, o sea, el problema es que cuando uno dice esto, entonces van a decir que hace falta una oficina de planificación, que no tenemos suficiente gente que entonces no lo podemos hacer, pero esta es una institución muy pequeña con actividades que son fundamentalmente sencillas de dividir en tres o cuatro elementos, y que perfectamente con una asesoría si sentimos de que no nos hace falta, nosotros podemos entrar en una manera de administración totalmente diferente.

O sea, nosotros debemos como Consejo tener proyectos específicos bien planteados y nuestra función es darle seguimiento al cumplimiento de esos proyectos, que si debe haber informes mensuales, informes semestrales, informes trimestrales y eso nunca lo hemos tenido, lo hemos tratado de implementar, pero se nos pierde entre toda la burbuja de lo que es complejo en esta institución.

Yo no creo que nosotros como Consejo debamos disculparnos ante Alfredo, porque Alfredo yo creo que nos conoce más y conoce la institución casi igual que nosotros.

Yo creo que lo que estamos planteando aquí son elementos para nosotros mismos. ¿Cómo los resolvemos como Consejo? ¿Cómo le podemos entrar a este tema? ¿Qué es lo difícil? Y aquí, el puesto en la dirección ejecutiva es la que debe llevar todo el peso de ayudarnos en este proceso y probablemente la persona que está en este momento, no quiero hablar de nombres, pero las personas que estén ahí deben tener la capacidad para llevarnos hacia esa línea y nosotros, como Consejo, debemos tener la claridad de qué es lo que nos corresponde como Consejo en la administración de una organización.

Nosotros a veces, no voy a usar la palabra “nos perdemos”, pero nos metemos en una serie de elementos que son importantes, pero que no nos llevan a este seguimiento de la organización.

Y, tienen razón, o sea, el manual es uno, pero ¿cuántos están ahí? ¿Cuántos están pendientes? Cuando llegamos nosotros y acabamos de ver en discusiones anteriores de otro de los puntos otro tema que ahí se quedó. Se nos hace un planteamiento, nosotros damos una respuesta y entra en ese limbo administrativo del que nadie sabe que es lo que está pasando. Y, si ponemos un plazo, decimos 30 meses para resolver, pero tampoco sabemos que pasen estos 30 meses.

Entonces, para mí es fundamental trabajar en base a proyectos y en eso, Ronald, estoy totalmente de acuerdo con usted, Ronald lo ha planteado y cuando hemos hecho eso se nos dice no, sí es que nosotros todo lo trabajamos por proyectos. Mentira. O sea, yo no he visto un proyecto bien desarrollado, bien planteado. Bueno, tal vez haya unos cuantos.

Pero, cada acción que nosotros tenemos en esta institución que tenemos que hacer, debiera tener un plan de trabajo, debiera tener actividades, debiera tener responsables, tiempos, recursos, etcétera y debiera tener la responsabilidad de presentarle a este Consejo o por lo menos a la Dirección Ejecutiva, en principio, pero a este Consejo informes que nos permitan darnos cuenta.

En este caso, como dijo Francisco, era una crónica que nosotros ya sabíamos, porque lo sufrimos cada vez que pensamos en el modelo y nos angustiamos y nos ahogamos y ya se vino la fecha y qué es lo que va a pasar.

Pero, no debiera ser este el momento. Nosotros esta discusión la debimos haber tenido hace seis meses y la tuvimos, pero probablemente no nos planteamos cómo íbamos a llegar al 31 de junio.

Porque vean que interesante es cuando nosotros tomamos una decisión y decimos el plazo, entonces le consultamos y así ha sido, perdón que lo diga, le consultamos a la Dirección Ejecutiva ¿En cuánto considera que puede tenernos esto? Y la Dirección Ejecutiva nos dice en 60 días. Ese es todo el análisis técnico que se hizo del tiempo.

Yo prefiero darle cinco días a la Dirección Ejecutiva para que me traiga entonces el plazo y que me diga vamos a durar seis meses, pero que sea un plazo realista, porque muchas veces los plazos no han sido realistas y no me quiero meter, que también ese es un elemento que tenemos que resolver entre, entre ¿Quién manda más en SINAES? Porque habrá decisiones que nosotros tendremos que tomar y transmitir a la administración, y son decisiones que si están bien fundamentadas por nosotros tenemos que exigir el cumplimiento, porque cada decisión que nosotros tomamos se cuestiona, y se lleva y se analiza y ahí es en donde entramos entonces en ese nunca acabar.

Se supone que nosotros somos ocho personas con criterio técnico, con criterio administrativo, con experiencia de muchísimos años, que cuando tomamos una decisión no la tomamos porque se nos ocurrió hoy, pero todo choca con la administración.

Yo no recuerdo, bueno, tal vez cuando llegué hace siete, ocho años, tal vez era más sencillo, pero no recuerdo en los últimos años una decisión y una solicitud del Consejo a la parte técnica de SINAES que no haya sido recibida con una nota de respuesta en donde lo primero que se hace es decir que no se puede, o que esto hay que hacerlo de una manera diferente; está bien, hay criterio técnico, pero se supone que vamos remando para el mismo lado, se supone que somos un equipo que debe jalar y no somos infalibles, nosotros nos equivocamos y nos hemos equivocado.

Pero, pareciera que en todos los acuerdos que tomamos, sobre todo en temas trascendentales, este Consejo nunca ha tenido la razón, porque siempre aparecen elementos para decir que no se puede, que no se debe hacer y recientemente hemos tenido varios.

Entonces, aquí el tema es un tema complejo. Usted lo pone en evidencia con este en un caso específico, como dijo Francisco y doña Lady, tendremos que ver cómo lo resolvemos. Obviamente, sus recomendaciones deben ser aprobadas y deben ser aceptadas por este Consejo. Yo no veo que haya ninguna probabilidad y hacer ese análisis, debe hacerse un análisis muy pronto en una semana yo creo para poder determinar si el plazo se cumple o no se cumple.

Y, aquí doña Lady, con mucho respeto, yo sé que ha sido un caballo de fuerza al decir, se cumple porque se cumple, pero yo creo que debemos ser muy conscientes y realmente lo podemos cumplir o no lo podemos cumplir.

Yo prefiero en este momento si hay la posibilidad de decir bueno, lo empujamos pero lo empujamos con criterio de que la fecha que pongamos es una fecha que se va a poder cumplir y que se debe cumplir de acuerdo con lo que falta.

Y, hay otras cosas que a mí me molestan. Usted planteó muy bien Alfredo, cómo va a ser la implementación. Yo esperarí que eso ya esté resuelto, porque no depende de nada de

este Consejo. Yo creo que la administración ya debiera decir que cuando esto esté listo va a haber un proceso, se va a llevar a las universidades, van a haber consultas, lo que sea, la forma para implementarlo.

Yo lo que no esperaría porque sería totalmente ilógico, es que se espere a que nosotros aprobemos las guías para entonces decir ahora sí cómo las vamos a implementar.

Ahí tienen que haber muchas acciones en paralelo y eso es también parte de la planificación y no es una planificación que nos toque a nosotros.

O sea, volvemos a lo mismo, aquí somos una institución que reacciona, desgraciadamente, ese es nuestro sistema de administración, ha sido más por reacción, somos más reactivos que proactivos en muchas cosas y tenemos que encontrar la manera de resolver esto. Y eso no es fácil, aunque somos una institución pequeña, como dije antes, somos muy complejos por los elementos que todos sabemos y que todos conocemos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña María. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Rápidamente, porque ya estamos fuera de hora. Alfredo, a mí me hubiese encantado que usted hubiera explorado si la gente del SINAES realmente cree en nuevo modelo porque yo me temo que cuando uno alarga las cosas es porque no tiene credibilidad en algo. De otra manera, yo no me lo puedo explicar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Rápidamente, igual que como planteó María Eugenia. Bueno, primero, don Alfredo, muchísimas gracias por el informe.

Yo creo que aquí escuchando, hay varias implicaciones que tenemos que tomar en cuenta. No es solo la recomendación que señala, propongamos un cronograma conjunto, tomemos consideración y conciencia de los plazos, etcétera.

A mí me parece que, adicional a la implicación más fuerte que tiene que ver con la concreción del modelo, esto nos pone o nos coloca dentro de la necesidad de revisar muy bien las futuras designaciones en lo que toca con los puestos de administración del SINAES.

Lo que estamos viendo básicamente es el resultado de no haber tenido una estrategia de administración que nos permitiera justamente no solo este punto, sino concretar otros, porque no existe una gestión, lamentablemente, no aparece la gestión.

Y, cuando uno se piensa SINAES como un modelo de gestión de calidad, uno dice, bueno, ¿Cuál es el modelo de gestión que sostiene al SINAES? Es difícil, por lo menos a mí me ha costado un poco como reconocerlo.

Yo creo que la recomendación del cronograma deberíamos verla más como una recomendación de fondo. Eso implica tener que tomar decisiones, por ejemplo, en la incorporación de puntos, me parece a mí, para poner un ejemplo de seguimiento de acuerdos, en el informe que le corresponde a la Dirección Ejecutiva, para poner un ejemplo, que nos permita al Consejo ir llevando el ritmo de lo que se supone nosotros vamos tomando como acuerdo y los plazos.

Esa sería una forma inclusive de identificar cuáles son los obstáculos objetivos que podrían existir justamente en la consecución de estos y así, que el Consejo no encuentre dificultades en el establecimiento de esos plazos que podrían ser colocados.

Lo otro es que, a mí me parece que oportunamente don Ronald ha estado señalando de manera muy vehemente siempre la necesidad que tiene la organización de actualizarse o aprender sobre estos procesos de gestión.

Y yo creo que, esta es una oportunidad importantísima para encontrar la estrategia y, ojalá, tal vez en ese sentido Yorleny, pues pueda apoyarnos de cómo trabajar desde una estrategia así.

Yo creo que de otra manera no podríamos empoderarnos, y yo concuerdo con don Gerardo cuando dice que no es posible seguirnos justificando frente a don Alfredo y tampoco seguir omitiendo que nosotros tenemos responsabilidad en lo que podamos solicitarle a la administración, y me parece que también nos podría empoderar en términos de que, en efecto, somos personas con criterio, con formación en investigación y evaluación, que nos permite justamente señalar cuáles podrían ser caminos estratégicos por cumplir.

Reitero mi agradecimiento y ojalá que de esta recomendación, podamos verle ese fondo, ese trasfondo tan importante que tiene efectos del desarrollo de SINAES como institución.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Y Alfredo si quiere referirse a algo de lo que le consultaron rápidamente para ver si nos vamos con el acuerdo. Gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias. En menos de cinco minutos, porque sé que ya estamos tiempo. Bueno, muchas gracias a todos por los comentarios.

En efecto, tal como lo abordaba doña Susan hace un momento y haciendo eco de lo que los demás miembros comentaban anteriormente, esta recomendación del cronograma, si bien es un tema en concreto, abre un abanico de posibilidades para otros proyectos que se están ejecutando y que se van a ejecutar a futuro en la institución.

Definitivamente, es un tema que debería de no quedarse solamente aquí, sino extenderse a otros proyectos.

Yo he dicho en reiteradas ocasiones que, aquí en SINAES todos los caminos nos llevan a lo mismo, a la planificación y a la deficiencia que hay en temas de planificación. Entonces, me parece que ese es el punto central de todo.

Por ahí, igualmente, durante estos días he tenido reuniones con la administración, analizando otros temas que eventualmente podrían llegar a conocimiento tanto de la administración como del Consejo.

Y sí, en efecto, hay políticas muy importantes, como las políticas de gestión de archivos, como la política de gestión de acuerdos, como las políticas para el ordenamiento de expedientes que han quedado ahí rezagados, se vieron en el 2012, 2013, pero que no han llegado a actualizarse.

Aunque ha habido proyectos que han buscado cómo eficientizar el tema de ordenamiento documental a nivel de SINAES, pero no han ido de la mano con políticas que han quedado prácticamente en el olvido y que están ahí.

Entonces, ¿Cómo se están planificando las cosas a nivel de la institución? Pareciera que básicamente un proyecto se define, se lleva a cabo, pero no cuenta con elementos mínimos de planificación y de seguimiento.

Yo, por experiencia propia, he trabajado en tema de dirección y ejecución de proyectos, cuando lo hice, fue en una institución autónoma del sector público, sé lo que es tener a un project manager encima, semana a semana, dándole reportes de avance sobre cómo vamos para que se lo eleve a al dueño del programa, al dueño del proyecto, y ese seguimiento constante, lo que le va diciendo a uno es si realista lo que uno está proponiendo, porque lo cierto del caso es que en el PAO, como decía doña Lady, se establece fecha una límite, pero ¿Esa fecha límite a través del tiempo es realista? De eso el Consejo no tiene certeza por esa falta de seguimiento que debe de realizarse.

Un riesgo importante ahí es lo que mencionaba también, me parece que doña Lady, hace poco me llegó una consulta de parte de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, que en su momento me parece que se le había hecho presidencia del Consejo y es sobre si el Consejo tiene o debería de tener la potestad o la atribución o la responsabilidad de

aprobar las modificaciones a los planes anuales operativos cuando esos no afecten temas presupuestarios, simplemente un movimiento de metas y de fechas.

En resumidas cuentas la posición de la auditoría interna es sí el Consejo debe aprobar todo; el Consejo aprueba el plan anual operativo, el Consejo aprueba las modificaciones al plan operativo, aunque solo sea modificación de fechas o de tareas, aunque no se modifique o aunque no se requiera más presupuesto para llevar a cabo las tareas, porque precisamente pueden surgir cosas como estas, donde se están moviendo plazos, se están moviendo tiempos y finalmente, la administración no está trabajando en sintonía con el Consejo, el Consejo se queda con una idea de lo que se aprobó al inicio y se topa con una sorpresa a final de año de que lo que iba a estar aprobado en el 2025 a mediados resulta que la administración lo movió por su cuenta a octubre, noviembre, diciembre, con la excusa de que no involucraba movimiento presupuestario, no subió esa solicitud de aprobación de esa modificación al Consejo. El Consejo debe aprobar todo, como toda modificación presupuestaria, toda.

Si eso es una cultura histórica o es algo que ha venido surgiendo, que fue la pregunta de doña María Eugenia.

Yo por lo menos puedo hablarle desde mi experiencia de cinco años y medio acá en SINAES y lo que he visto con tema en particular, y es que parece que es una cultura, en mi opinión, una cultura histórica, una cultura ya históricamente ya establecida a nivel de la institución.

A nivel del modelo, se viene dando así, sin definición de plazos las actividades desde el año 2013.

A nivel de auditoría lo he experimentado directamente porque el Consejo cuando ha acogido una recomendación de auditoría y ha girado la instrucción a la administración de que ejecute las acciones para cumplir con esa recomendación, tampoco le ha fijado plazos a nivel de los acuerdos para cumplir con esa recomendación de auditoría. Entonces, sí, es algo que es la constante, es la constante en la institución.

Y, algo muy importante que dijo, me parece don Gerardo y eso creo que da en el clavo con la recomendación, es que a la administración no hay que establecerle plazos para que cumpla por completo una recomendación o un proyecto, hay que darle plazos para que presente un plan de trabajo y en función de ese plan de trabajo, poder dar los seguimientos a cada una de las actividades. Que se ocupe una oficina de administración de proyectos, no, es una institución muy pequeña, es una tarea que puede perfectamente delegarse en un área o en un funcionario en particular, no es algo que al SINAES me parece que le aplique por sus dimensiones y por su complejidad.

Entonces, básicamente, eso sería. Yo les agradezco mucho el espacio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Alfredo. Nos estamos viendo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muchas gracias. Buena tarde.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 12:37 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hasta luego. Entonces ya estamos cerrando, pero yo sí quisiera que esto que presentó Alfredo aprobarlo, o sea, es dar por recibido el informe y aprobar las recomendaciones.

Entonces, estas recomendaciones tienen un plazo ya incluido dentro de la recomendación misma.

Entonces, entiendo yo, no hay que asumir un plazo adicional y la otra es entonces delegar o instruir a la administración para que se cumpla con lo que establecen esas recomendaciones de auditoría. O sea que, con esos aspectos, en el acuerdo se aprueben

las recomendaciones que allí vienen, porque no creo yo que nos llevemos los cinco días revisando lo que de todas maneras estamos todos de acuerdo con lo que dice ahí. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que esos cinco días podríamos aprobarlo, pero en este caso en particular. yo sí creo que no le corresponde solamente a la administración.

Yo creo que ese análisis que se debe hacer, sobre todo si se van a decidir cambiar fechas debe ser un análisis conjunto con el Consejo para ser conscientes desde ahora. O sea, yo creo que todo nos lleva a pensar que difícilmente la fecha nos va a dar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La fecha está establecida para la entrega de las guías y los instrumentos. Esa es la fecha que está establecida para el 30 de junio.

Lo que no está establecido es lo de la implementación, que no estaba de todas maneras de previo en esa, porque lo que estábamos era esperando el diseño final de la guía. Entonces, lo que viene, es ese cumplimiento de plazo que, para mí, sí se va a cumplir.

Ahora, lo que viene es la implementación que ni siquiera está organizada, o sea, menos cronogramada, entonces, eso de la implementación es lo que estaríamos pidiendo en ese plazo, y lo otro es que, propiamente esas actividades o la metodología ya propiamente de la implementación tendrían que venir junto con ese cronograma, que es lo que dice prácticamente la recomendación.

Entonces, yo sí creo que por lo menos el plazo que está establecido para lo que es las guías y eso sí se va a cumplir, y a partir de ahí, lo que viene, que es la implementación, que es lo que habría que programar. Entonces, yo sinceramente, no estoy desesperanzada a que al 30 de junio no tengamos eso.

Dra. Susan Francis Salazar:

Es que lo que iba a decir es que, justamente don Gerardo planteó que lo que nosotros deberíamos es poner un plazo para que la administración entregue un plan de trabajo sobre cómo va a ser esa implementación. ¿Eso es lo que estarías diciendo, Lady?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, es que eso es lo que entendí que viene en la recomendación de Alfredo, que ya trae que en los 30 días posteriores a esta aprobación, eso tiene que hacerse. Eso es lo que dice la recomendación.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, yo creo que la recomendación dice...

Licda. Kattia Mora Cordero:

Doña Lady, disculpe. En el acuerdo sería acoger las recomendaciones, no aprobarlas, pero estoy viendo que las recomendaciones son solo dos.

Pero dice, se las voy a leer, actualizar en coordinación con la dirección ejecutiva y la dirección de la DEA el cronograma de actividades existentes en las tareas y plazos que a partir de la fecha de esta recomendación debe cumplirla cada área y/o funcionario para cumplir o aprobar el nuevo modelo de acreditación, este cronograma deberá identificar a los funcionarios de la administración activa y del CNA responsables de ejecutar cada actividad y los plazos máximos de desarrollo.

Si bien es cierto, lo que tienen que hacer es actualizar ¿Cuándo ustedes se van a dar cuenta de que lo actualizaron?

Dra. Susan Francis Salazar:

Por eso es por lo que don Gerardo está diciendo que no es solo de ellos, sino que nosotros también tenemos vela.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Y, el segundo punto además dice, definir formalmente la metodología y los plazos estimados para la implementación del nuevo modelo de acreditación de carreras de grado de las instituciones de educación superior afiliadas.

Entonces, este definir la metodología, no sé si es un trabajo que tiene que hacer la dirección ejecutiva junto con la DEA y pasarles a ustedes el informe.

Pero, igualmente, en ambas recomendaciones, me parece que el documento que ustedes deben esperar con esta información es la que debería tener plazo para que ustedes tengan esa información y no se quede ahí de camino.

Este trabajo que hay que hacer es al que deberían de ponerle plazo, me parece a mí. Es una recomendación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, y también hay que dar por recibido el informe.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Acoger recomendaciones. Esos 30 días que dice ahí de plazo, O sea, acoger las recomendaciones y resolverlas en los 30 días de plazo que indica la misma recomendación y eso y trasladar.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Porque esos 30 días son para tener respuesta de esto, como dice la actualización, ver si se puede hacer durante esos 30 días o cuánto van a durar y definir formalmente la metodología, si hay que hacer un cronograma para definir eso, por no sé, si hay mesas de trabajo, qué sé yo, entonces establecerlo. Esos 30 días son como para decir cómo y qué se va a hacer, no necesariamente haberlo hecho. Por eso es importante lo de también ver, decirles que sí a los 30 días que lo deben tener para ustedes, a los 30 días de cómo se va a hacer, en caso de que no se pueda hacer en esos 30 días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, dice, actualizar en coordinación con la Dirección Ejecutiva y la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación, el cronograma de actividades existente con las tareas y plazos que, a partir de la fecha de esta recomendación debe cumplir cada área y/o funcionario para cumplir y aprobar el nuevo modelo de acreditación, este cronograma deberá identificar a los funcionarios de la administración activa y del CNA responsables de ejecutar cada actividad y los plazos máximos para su desarrollo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Lo que entendería yo, que es el cronograma que deben tener en 30 días.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo no. Yo creo que es que seguimos dándole largas a eso, 30 días que cumpla son muchos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

O lo ponemos así claramente, o sea, como el punto que sigue, establecer un plazo de 30 días hábiles a partir de la aprobación de estas recomendaciones, tanto para la entrega del cronograma o como para el plan formal de la metodología de implementación. Así, ¿Les parece?

Dra. Susan Francis Salazar:

Y que esta sea debidamente informada Consejo. O sea, no sé cómo plantear, lo que señaló don Alfredo es esa oportunidad que tenemos como Consejo de dar seguimiento a lo que se está haciendo y no llegar hasta los 30 días a que no se logró, no sé, a mí me parece importante esa parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

O lo introducimos así, o sea, presentar al Consejo en 30 días hábiles.

Licda. Kattia Mora Cordero:

En línea de principio, todos los acuerdos que deben tener respuesta deberían estar contestados, o sea, todos los acuerdos que ustedes tomen deberían de remitirse al Consejo en cumplimiento del acuerdo tal, en cumplimiento del acuerdo tal. Eso debe de ser así.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, estamos trabajando aquí en supuesto. Entonces, el primero, damos por recibido el informe. El segundo, acogemos as recomendaciones. Presentar al Consejo en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la recepción de estas recomendaciones, tanto el cronograma de actividades existente de lo que está pendiente como la metodología de implementación nuevo modelo y la de siempre, que es entonces instruir a la administración para que se cumpla lo que está establecido en los tres puntos anteriores. Y así, entonces, por favor, procedemos a votar y tengo a don Ronald esperando la palabra. Qué pena. De acuerdo, lo votamos. No está Sonia, que ya se tuvo que ir, y le damos firmeza para que pueda ser a partir de hoy el que se acojan a las recomendaciones.

Se conoce el oficio SINAES AI-014-2025 e Informe AC-01-2025 “Seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)”, el cual es presentado por el Auditor Interno.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno presentó a los miembros del Consejo el oficio SINAES AI-014-2025 e Informe AC-01-2025 “Seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)”.
2. Los miembros del Consejo analizan a detalle el oficio SINAES AI-014-2025 e Informe AC-01-2025.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y recibido el oficio SINAES AI-014-2025 e Informe AC-01-2025 “Seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)”.
2. Acoger las recomendaciones externadas en el informe AC-01-2025 “Seguimiento a la elaboración e implementación del nuevo Modelo de Acreditación de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)”.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva en coordinación con la Dirección de Evaluación y Acreditación presentar al Consejo en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de la recepción de estas recomendaciones, tanto el cronograma de actividades existente de lo que está pendiente como la metodología de implementación del nuevo modelo.
4. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se cumpla lo que está establecido en los tres puntos anteriores
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald, perdón, no le di la palabra. Adelante

Dr. Ronald Álvarez González:

No, ya no aplica porque iba a proponer que nos entregaran ese plan de trabajo antes de esos 30 días, en 15 días. Pero bueno, yo creo que tal vez sea irreal. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No, mejor déjemoslos calmados.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yorlery

Dra. Yorlery Porras Calvo:

Rápidamente, yo voy a tratar de mantenerlos informados conforme va trabajándose en esto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchísimas gracias, Yorleny. Muchísimas gracias a todos. Nos quedó el último punto, que es el dar por recibido el informe de doña Laura, pero lo dejamos para la próxima vez por si hay comentarios al respecto.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y SIETE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo